



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MARIONA ILLAMOLA i DAUSÀ en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Desde el pasado mes de enero las autoridades francesas bloquean, mediante bloques de hormigón, diversos pasos fronterizos entre el territorio del Estado francés y Catalunya. En enero les planteamos diversas preguntas al respecto (84087 a 84089) a las que dieron contestación conjunta en marzo (184/34108 a 184/34110).

Debido a que la contestación recibida no respondía a las preguntas planteadas, el 10 de marzo registramos 6 nuevas preguntas (98684 a 98689). En abril contestaron, de nuevo de forma conjunta, a las diversas cuestiones planteadas.

Y de nuevo, debido a que la contestación no se adecuaba a lo preguntado, el 29 de abril registramos 3 nuevas preguntas (117751-117753) a las que nos dieron respuesta conjunta el 27 de mayo. E igualmente, la respuesta proporcionada no contesta las preguntas planteadas.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que el Gobierno francés ha anunciado una prórroga de seis meses al cierre, que no restablecimiento de controles, en diversos pasos fronterizos. Prorrogando, por tanto, la situación que ha sido denunciada, entre otros, por los municipios directamente afectados puesto que la colocación de bloques de hormigón en carreteras fronterizas, cerrando por ende el paso fronterizo, supone una vulneración del derecho de la Unión Europea y causa perjuicios a la ciudadanía.

Por todo esto desde Junts per Catalunya preguntamos al Gobierno,

Puesto que en las respuestas dadas por el Gobierno a nuestras reiteradas preguntas registradas acerca de las acciones que va adoptar para defender los derechos de sus nacionales no se contesta la pregunta concreta, ¿Debemos entender que el Gobierno no va adoptar ninguna acción puesto que considera que, los cierres de fronteras, algunos con boques de hormigón o piedras, no vulneran el Derecho de la Unión?

Congreso de los Diputados, a 2 de noviembre de 2021

Mariona Illamola i Dausà
Diputada de Junts per Catalunya